



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056182/2013 por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, eleva Informes Anual 2013, Planes de Trabajo 2014 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 58;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Nilda Anahí FRANCHI (Leg. 38222) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), interino en QUÍMICA BIOLÓGICA (IQ), con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL (IQ), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL, desde el 1º de Abril de 2014 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2015, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel León Efraín YORIO (Leg. 28801) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso en QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 1º de Abril de 2014 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2015, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º). - Aprobar los Informes Anual 2013, Planes de Trabajo 2014 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

- Leg. - 25768 – Bioq. María Andrea MARIN (D.N.I. 16.084.976 – FN 21-OCT-62) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (IQ), con carga anexa en QUÍMICA INORGÁNICA (IQ) Y QUÍMICA GENERAL I (IQ).
- Leg. - 28801 - Ing. Daniel León Efraín YORIO (D.N.I: 12.244.122 - F.N. 06-MAR-58) - Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) en QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS.
- Leg. - 38222 – Dra. Nilda Anahí FRANCHI (D.N.I. 25.877.887 – F.N.: 24-ABR-77) - Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) - QUÍMICA BIOLÓGICA (IQ), con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL (IQ).
- Leg. - 38840 – Ing. Raquel del Valle BAZAN (D.N.I: 23.764.657 - F.N. 24-OCT-74) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS (I.Q), con carga anexa en PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL (I.Q).
- Leg. - 43985 - Inga. Susana Ester PAREDES (D.N.I. 11.558.592 – F.N. 04-DIC-54) -Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - OPERACIONES UNITARIAS I (I.Q.).
- Leg. - 48676 - Bioq. Adolfo Emiliano SOTTILE (D.N.I. 31.414.042 - FN: 10-FEB-85) - Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) en QUÍMICA BIOLÓGICA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL, mientras la Dra. Nilda FRANCHI permanezca en uso de licencia

hr

7





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Aprobar los Informes Anual 2013, Planes de Trabajo 2014 al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 37746 Dra. Laura Jorgelina ROVETTO (D.N.I. 24.558.295 – F.N. 18-OCT-75) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - OPERACIONES UNITARIAS II, con carga anexa en QUÍMICA FÍSICA.

Leg. - 46103 - Mg. Ing. Sebastián Emilio ANTONINI (D.N.I. 24.615.861) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - GESTIÓN INSTITUCIONAL I (I.Q.), con carga anexa en PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (I.Q.) Y OPERACIONES UNITARIAS II (I.Q.).

Leg. - 46192 - Dra. Ing. Noelia Pia Ximena ALASINO (D.N.I. 26.089.413 – F.N.: 10-OCT-77) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en OPERACIONES UNITARIAS I (I.Q.), con carga anexa en FENÓMENOS DE TRASPORTE (I.Q.).

Art. 5º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 6º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2015 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

[Firma manuscrita]





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 187 -H.C.D.-2014.

